ACTA DE COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 16/2017

LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2017 – ABIERTO PLURIANUAL 2017/2019 CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS (ID N° 327.149).

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las 11:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 286/2015 del 16 de julio de 2015; y a la Nota dirigida a la UOC donde se le designa a un representante de la Dirección General de Gestión de Talento Humano, área vinculada al proceso licitatorio en curso respondiendo a lo estipulado en el Art. 26° y 27° de la Ley; quedando así conformado los miembros del comité evaluador de Ofertas los siguientes funcionarios:

- Abog. Guillermo Andrés Osorio Gómez, Director General de Gabinete Ejecutivo.
- Abog. Edgar Eugenio Ruiz Torres, Director de la Asesoría Jurídica.
- Lic. Rafael Villalba Mongelós, Director General de Administración y Finanzas.
- Abog. Diego Acuña, Director General de Gestión de Talento Humano.

A los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada por la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados, acompañada de:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución que autoriza y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
- Acta de Sesión Virtual Pública 07/12/2017.
- Acta de Apertura de Sobres, de fecha 11/12/2017.
- Oferta de la empresa **SAMAJA S.A.**

II. ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID N° 327.149
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **(PLURIANUAL):** los fondos para la presente contratación se encuentra previsto en el rubro 270 **"SERVICIOS SOCIAL"** con FF10 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017/2018/2019.
c) Constancia de Plurianualidad.
d) Publicación: en el SICP, el 22/11/2017.

III. ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES:

En fecha 11 de diciembre de 2017, a las 09:10 horas, en la oficina de la UOC, de acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se lleva a cabo el acto de apertura de oferta, en presencia de funcionarios: la Coordinadora de la UOC, Lic. Nancy Godoy; el Encargado del Departamento de Monitoreo de Contrato, Abg. Mario Barreto, el Encargado del Departamento de Capacitación y Desarrollo del Personal de la Director de la D.G.G.T.H. el Econ. Luciano Flecha; el Director de la DGAF, Lic. Rafael Villalba Mongelós y la Sra. Roxana María Pino Rodríguez con C.I. N° 790.027 como representante de la Empresa **SAMAJA S.A.**

IV. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA:

Conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" "Evaluación de Ofertas" y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley y según lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por el Decreto N° 3719/2015 de fecha 09 de julio de 2015, se procede a:

1. La verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial que acompaña a la oferta del citado oferente, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y, los cuales se mencionan en los siguientes cuadros:

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Abg. Diego M. Acuña Pérez
Director General
Gestión de Talento Humano

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ANÁLISIS DE ERRORES ARITMÉTICOS:

Se deja constancia de que no hubo correcciones aritméticas, y la oferta se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados se confecciona el siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Precio Unitario (IVA incluido) ******	**Cantidad de meses ***	**Unidad de Medida***	**Cantidad mínima de funcionarios***	**Cantidad máxima de funcionarios***	**Precio Total Mínimo (IVA incluido) ******	**Total Máximo (IVA incluido) ******
1	*84131602-001*	*SEGURO MEDICO PARA FUNCIOANARIOS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS*	*850.000*	*18*	*meses*	*64*	*90*	*979.200.000*	*1.377.000.000*

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Se procede a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I DATOS DE LA SUBASTA, IOA 19(f) y 19(g) del Pliego de Bases y Condiciones que establece:

Validez de la Oferta	*90(noventa) días* contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva.
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas 5%(cinco por ciento) del monto total de la oferta - (Art. 39 Ley 2051/03).
Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	*120 (ciento veinte) días* contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Artículo 16 de la Resolución DNCP 1408/14.

OFERENTE: SAMAJA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: ROXANA MARÍA PINTO RODRIGUEZ
DIRECCION: Avda. España 964 esq. Washington

DATOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES			
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de presentación**	**Vencimiento de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de Finalización de la Garantía**
5	**07/12/2017**	**120**	**07/04/2017**
DATOS DE LA GARANTÍA PRESENTADA POR LA EMPRESA			
Monto Ofertado		**1.377.000.000**	
Empresa Aseguradora		**EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**	
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
10.1508.0000872.0000	**68.850.000**	**07/12/2017**	**16/04/2017**

Monto Asegurado exigido en el PBC	**CUMPLE**
Vigencia exigida en el PBC	**CUMPLE**

CAPACIDAD LEGAL:

DECLARACIÓN JURADA ARTÍCULO 40:

Analizando si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, se informa lo siguiente:

El Comité Evaluador verificó en la página web de la Secretaría de la Función Pública www.documentos.gov.py los siguientes datos:

REPRESENTANTE LEGAL	**ROXANA MARÍA PINTO RODRIGUEZ C.I. N° 790.027**
MIEMBROS DEL DIRECTORIO	**JUAN ALBERTO ACOSTA BAZÁN C.I. N° 649.494** **MADELEINE HAURIGOT DE LACAZE C. I. N° 2.167.999**
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar que el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Art.40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)

De esta manera se cumple con el Análisis de la **Calificación Legal del Oferente**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.

Abg. Diego M. Acuña Pérez
Director General
Gestión de Talento Humano

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Daniel Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica	CUMPLE
Acta de Constitución o Estatuto Social	CUMPLE
Acta de Asamblea General	CUMPLE
Declaración jurada del Artículo 40	CUMPLE

2. Se selecciona provisoriamente a la oferta presentada por la firma SAMAJA S.A. como la oferta evaluada como la más baja, la que analizaremos en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las documentaciones de **carácter formal**, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El resultado del estudio mencionado se resume en el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

DOCUMENTOS LEGALES	SAMAJA S.A. CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad	Cumple
Patente Municipal Vigente	Cumple
Fotocopia simple de Certificado Cumplimiento Tributario Vigente	Cumple
Certificado de Origen Nacional	N/A
Suministros Requeridos-Especificaciones Técnicas	Cumple

Verificados los documentos formales de la oferta, se deja constancia que la Empresa **SAMAJA S.A. CUMPLE** con todas las documentaciones formales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Prosiguiendo con la Evaluación se analiza con detalle la:

CAPACIDAD FINANCIERA.

Ratios de Liquidez: AC/PC: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014,2015 y 2016).

Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0.80, en promedio, en los 3 últimos años, (2014,2015 y 2016)

Rentabilidad: UL/FT: NO deberá ser negativo, en promedio, en los 3 últimos años, (2014,2015 y 2016).

Índices	2014	2015	2016	PROMEDIO
Ratios de Liquidez:	3.471	4.438	5.856	1.49
Endeudamiento	0.233	0.188	0.136	0.186
Rentabilidad	0.033	0.036	0.039	0.01

Referencia:
AC: Activo Corriente
UL: Utilidad después del impuesto
AT: Activo Total
PT: Pasivo Total
PC: Pasivo Corriente

Por todo lo mencionado precedentemente, hemos concluidos que la oferta de la firma **SAMAJA S.A.** CUMPLE con todo lo solicitado por la convocante.

Abg. Diego M. Acuña Pérez
Director General
Gestión de Talento Humano

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
I.F.Y Nº 227/93

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Consecuentemente se evalúa la **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE SAMAJA S.A.,** al verificando el cumplimiento mediante el siguiente cuadro:

EL OFERENTE DEBERÁ PROPORCIONAR EVIDENCIA DOCUMENTADA QUE DEMUESTRE SU CUMPLIMIENTO CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE EXPERIENCIA.	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Curriculum de la Empresa	CUMPLE
Existencia Legal de por lo menos 10 (diez) años de antigüedad en forma ininterrumpida, comprobada por medio de la constancia comprobada de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).	CUMPLE
Demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se deberá presentar como mínimo 4(cuatro) contratos con entidades públicas y/o privadas, en vigencia y/o finiquitadas y sus respectivas constancias de servicio satisfactorio.	CUMPLE
Detallar en carácter de declaración jurada el listado de prestadores Médicos, especificando la Especialidad, dirección y números telefónicos.	CUMPLE
Detallar en carácter de declaración jurada el Listado de Centros Asistenciales, Ambulancias, Medicina por Imágenes y Servicios Laboratoriales conforme a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivos Números Telefónicos y Dirección.	CUMPLE
Presentar en carácter de declaración Jurada, las Especificaciones Técnicas, del presente llamado.	CUMPLE

Se concluye que la empresa **SAMAJA S.A.** Cumple con los criterios técnicos y la experiencia solicitada en el PBC del presente llamado.

Análisis de Precio ofertado

En virtud a la Resolución N° 1173/2016 **"Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/2016 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba..."**, este comité verifica la variación del precio referencial con lo ofertado y visualiza que el mismo se encuentra dentro del rango establecido, según se expone en el siguiente cuadro:

Ítem	**Descripción del Servicios**	**Precio Ofertado**	**Precio Referencial**	**Variación**	**% de Variación de lo estimado**
1	*SEGURO MEDICO PARA FUNCIOANARIOS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS*	850.000	950.000	-100.000	-(10.5) %

V. MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presenta el precio evaluado como la más baja", tales condiciones son reunidas por **SAMAJA S.A.**

VI. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad **reglamentaciones vigentes,** el Comité Evaluador recomienda adjudicar el llamado por **LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2017 – ABIERTO PLURIANUAL 2017/2019 CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS (ID N° 327.149),** a la Empresa **SAMAJA S.A.** con **RUC 80014893-2** por un Monto Máximo que asciende a **Gs. 1.377.000.000** (Guaraníes, Un Mil trescientos setenta y siete millones) IVA incluido, y por un Monto Mínimo que asciende a **Gs. 972.200.000** (Guaraníes, Novecientos Setenta y dos millones, doscientos mil), se anexa al presente informe el cuadro de precio adjudicado.-

Es nuestro informe.

Abog. Guillermo Andrés Osorio Gómez
Director General de Gabinete Ejecutivo

Abog. Edgar Eugenio Ruiz Torres
Director de la Asesoría Jurídica

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General de la D.G.A.F

Abog. Diego Acuña
Director General de la D.G.G.T.H.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
I FY Nº 227/93

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto N° 4774/2016

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 02/2017 – ABIERTO PLURIANUAL 2017/2019

CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION (ID Nº 327.149).

Item	Codigo	Descripción	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	CANTIDAD DE MESES	CANT. MIN. DE FUNC.	CANT. MAX. DE FUNC.	PRECIO UNITARIO P/ FUNCIONARIO P/ PERIODO DE COBERTURA	ASISMED S.A. PRECIO TOTAL (MINIMO) IVA INCLUIDO	ASISMED S.A. PRECIO TOTAL (MAXIMO) IVA INCLUIDO
1	84131602-001	SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION	850,000	18	64	90	15,300,000	979,200,000	1,377,000,000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA incluido									**1,377,000,000**

Abg. Diego M. Acuña Pérez
Director General
Gestión de Talento Humano

Abog. Guillermo Osorio
Jefe de Gabinete

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Edgar Ruiz
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2279/03